



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00345522--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL
DOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00345522—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto ALEJANDRO MOISES COHEN ARAZI (LEGAJO N° 25.461), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. COHEN ARAZI presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “A”, con carga anexa como Profesor Adjunto en la cátedra de Arquitectura V “B” de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 15/05/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto ALEJANDRO MOISES COHEN ARAZI (LEGAJO N° 25.461), a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “A”, con carga anexa como Profesor Adjunto en la cátedra de

Arquitectura V "B" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 15/05/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO